IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2275 *MADRID*

EDICTO

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Madrid.

En el procedimiento Concursal n.º 412/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de INSTALACIONES HERMANOS REQUENA, S.L., con CIF n.º B85932135.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, así como la extinción de la mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190002356-1

cve: BOE-B-2019-2275